



Autoritat Portuària de Balears

REUNIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE 27 DE MARZO DE 2019

ASISTENTES:

D. JOAN GUAL DE TORRELLA GUASP

Presidente

D. JUAN CARLOS PLAZA PLAZA

Director de la Autoridad Portuaria de Balears

D. JOSÉ F. ESCALAS PORCEL

Capitán Marítimo

D^a DOLORES RIPOLL MARTÍNEZ DE BEDOYA

En calidad de Abogado del Estado

D. JOSÉ LLORCA ORTEGA

En representación del Organismo Público Puertos del Estado

D. JOSÉ LUIS ROSES FERRER

En representación de la Administración General del Estado

D. MARC PONS I PONS

En representación del Govern de les Illes Balears

D^a M^a ANTÒNIA TRUYOLS MARTÍ

En representación del Govern de les Illes Balears

y **D^a PILAR COSTA SERRA**

En representación del Govern de les Illes Balears

D. JOSEP MALLOL VICENS

En representación del Govern de les Illes Balears

D. ANTONI MIR LLABRÉS

En representación del Consell de Mallorca

D. HÉCTOR PONS RIUDAVETS

En representación del Consell Insular de Menorca

D^a CARMEN PLANAS PALOU

En representación de la Confederació d'Associació Empresarials de Balears

D. ANTONI MERCANT MORATÓ

En representación de la Cámara de Comercio de Mallorca

D. MIGUEL PUIGSERVER LLOBERAS

En representación de APEAM. Vicepresidente

D. MIGUEL CAPÓ PARRILLA

En representación de U.G.T.

D^a MARÍA ANTONIA GINARD MOLL

Secretaria

Excusan su asistencia **D. RAFAEL RUIZ GONZALEZ**, en representación del Consell Insular de Eivissa (delega su voto en el Presidente), **D. JOSÉ HILA VARGAS**, en representación del Ayuntamiento de Palma (delega su voto en el Presidente) y **D. JAUME FERRER RIBAS**, en representación del Consell Insular de Formentera



En la reunión del Consejo de Administración de 27 de marzo de 2019, se trataron los siguientes asuntos recogidos en el Orden del día:

Propuesta de ampliación del objeto de la concesión para la gestión de puestos de amarre de embarcaciones en la Ribera Norte del Puerto de Mahón, cuyo concesionario es la entidad “Marina Deportiva de Menorca, S. L.” (de referencia GSP-149).

Se propone aprobar la no autorización de la modificación de la concesión para la ‘Gestión de puestos de amarre en la Ribera Norte del Puerto de Maó’ (E.M. 261.2), consistente en la modificación del objeto de la concesión, incorporando el comercio de efectos náuticos y otros usos recreativos relacionados con la restauración, en la instalación denominada ‘Caseta Venecia’ y que se encuentra incluida en el ámbito espacial de la concesión.

Acuerdo adoptado por mayoría.

Propuesta de modificación del borrador de Convenio para iniciar la tramitación de la autorización para la firma del Convenio entre la Autoridad Portuaria de Baleares y el Consell Insular de Menorca para la gestión y financiación de la mejora y explotación de la carretera ME-3 vial Cos Nou, y de su conexión con otros viales en la zona de servicio del Puerto de Maó.

Se propone iniciar nuevamente la tramitación para la obtención de la autorización para la suscripción del Convenio entre la Autoridad Portuaria de Baleares y el Consell Insular de Menorca para la gestión y financiación de la mejora y explotación de la carretera ME-3 vial Cos Nou, de conformidad con las modificaciones introducidas en el texto del Convenio.

Acuerdo adoptado por unanimidad

Propuesta de aprobación del Protocolo general de actuaciones entre la comunidad autónoma de les Illes Balears, Ayuntamiento de Maó, Consell Insular de Menorca y la Autoridad Portuaria de Baleares, para las actuaciones a realizar en la consolidación del acantilado colindante con el Puerto de Maó.

Se propone aprobar el “Protocolo general de actuaciones entre la comunidad autónoma de les Illes Balears, Ayuntamiento de Maó, Consell Insular de Menorca y la Autoridad Portuaria de Baleares, para las actuaciones a realizar en la consolidación del acantilado colindante con el Puerto de Maó”, facultando para su firma al Presidente de la Autoridad Portuaria de Baleares.

Acuerdo adoptado por unanimidad

Prórroga del plazo de vigencia de título que habilita para la prestación del servicio portuario de manipulación de mercancías en el Puerto de Palma, a la Compañía Trasmediterránea, S.A.

Se propone aprobar la prórroga del plazo de vigencia del título que habilita para la prestación del servicio portuario de manipulación de mercancías en el Puerto de Palma, a la empresa Compañía Trasmediterránea, S.A., por un plazo de dos años. Sin perjuicio de la obligación del titular de someterse a las modificaciones legales que afecten al régimen jurídico del título, y sin que ello genere derecho a indemnización alguna y debiendo de actualizar la fianza depositada.

Acuerdo adoptado por unanimidad.

Propuesta de aprobación de la cesión de parte del ámbito territorial de la concesión administrativa para la ocupación de una parcela, en la zona de dominio público portuario del Puerto de Palma de



Autoritat Portuària de Balears

Mallorca, en el Portitxol, con destino a legalización de obras de reforma y ampliación del edificio social del Club (que refunde cinco concesiones anteriores otorgadas, desde 1937 a 1979, al mismo titular), otorgada por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Baleares al Club Náutico Portitxol por Resolución de 23 de febrero de 1995, a la entidad “Amarres Restaurantes 2020, S. L. U.”, para la actividad de bar-cafetería-restaurante.

Se propone aprobar la delegación en el Presidente la autorización de la cesión parcial de la concesión administrativa otorgada la Club Náutico del Portitxol por Resolución del Consejo de Administración de esta Autoridad Portuaria de fecha 23 de febrero de 1995, con destino a la legalización de obras de reforma y ampliación del edificio social del Club. El otorgamiento de la autorización de la cesión parcial quedará condicionado al cumplimiento de todos los y cada uno de los requisitos, que deberán ser aceptados de conformidad tanto por el Club Náutico del Portitxol como por la empresa concesionaria AMARRES RESTAURANTES 2020, S.L., quedando revocada automáticamente en caso de incumplimiento.

Acuerdo adoptado por unanimidad

Expedientes sancionadores

ACUERDO DE INICIACIÓN.- Se inicia procedimiento sancionador en los siguientes expedientes:

Relación P 164(A): 130
Relación P 164(O): 19
Relación I F 164(A): 62
Relación I F 164 (O): 8

ACUERDO DE DECLARACIÓN DE CADUCIDAD de los siguientes procedimientos, sin perjuicio de la iniciación de un nuevo procedimiento sancionador, conservando las actuaciones realizadas, en el caso de que no se hubiera producido prescripción.

Relación P 164 (O): 6

ACUERDO DE RESOLUCIÓN.- Se imponen sanciones a los infractores, en las cuantías, condiciones y ofrecimientos de recursos que se especifican en cada uno de los expedientes sancionadores, y que son los siguientes:

Relación P 164(A): 121
Relación P 164(O): 6
Relación I F 164(A): 18
Relación I F 164 (O): 4

Acuerdo adoptado por unanimidad

A (infracciones relacionadas con el estacionamiento y circulación)

O (infracciones relacionadas con usos portuarios, actividades prestadas previa autorización, concesión o licencia, seguridad, contaminación, tráfico marítimo, etc.)